

México D.F., 25 de septiembre de 2013  
IFAI/091/13

## **ESPECIALISTAS MEDIRÁN CUMPLIMIENTO DE LEYES DE TRANSPARENCIA Y CÓMO SE EJERCE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PAÍS**

- **La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), de la cual es integrante el IFAI, acordó la elaboración del Tercer Estudio de la Métrica de la Transparencia 2013-2014, el cual estará a cargo del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)**

Especialistas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) medirán el grado de cumplimiento de las 33 leyes de transparencia, estatales y federal, y harán una evaluación de cómo se ejerce el derecho de acceso a la información en el país, acordaron los integrantes de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), de la cual forma parte el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

A partir de una invitación hecha a 145 instituciones de educación superior y luego de recibir propuestas técnicas y económicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN) y del CIDE, el Grupo de Trabajo de la Comisión Ampliada de Evaluación e Indicadores de la COMAIP dictaminó a favor de ésta última institución.

De este modo, el CIDE elaborará el Tercer Estudio de la Métrica de la Transparencia 2013-2014, que estará enfocado, además, a encontrar áreas de oportunidad para mejorar el desempeño del sistema nacional de transparencia y garantizar de mejor forma el ejercicio de este derecho fundamental.

El estudio incluirá cinco dimensiones: cuatro que serán comparables con el estudio de 2010 y una nueva, que evaluará las capacidades institucionales de los sujetos obligados para cumplir con la Ley en la materia.

Las dimensiones del nuevo trabajo serán: calidad del marco normativo, calidad de la respuesta a través de un usuario simulado, cumplimiento de la información pública de oficio en los portales de internet, capacidades institucionales de los órganos garantes, y el flujo de trabajo de los sujetos obligados para responder solicitudes de información.

En 2007 y en 2010 se hicieron los primeros dos estudios de la Métrica de la Transparencia, a fin de identificar el nivel de cumplimiento que tienen los sujetos obligados de la ley de acceso a la información, y cómo la ciudadanía ejerce el derecho de acceso a la Información pública.

En reunión del Grupo de Trabajo, Juan Pablo Guerrero Amparán, secretario general del IFAI y secretario técnico de la COMAIP, comentó la importancia que para este estudio tendrá la participación y aportaciones de organizaciones de la sociedad civil.

El dictamen del Grupo de Trabajo fue emitido por cinco órganos garantes de la COMAIP y cinco organizaciones de la sociedad civil: FUNDAR, Artículo 19, Transparencia Mexicana, Alianza Cívica y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

**-o0o-**